

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados:

RESUELVE

Expresar repudio por el cierre definitivo de delegaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social de la República Argentina (ANSES) de los municipios de Machagai, General Pinedo, Taco Pozo, Sauzalito, Fuerte Esperanza y Barranqueras, ubicadas en puntos estratégicos de la Provincia del Chaco.

FUNDAMENTOS

En el contexto del ajuste del Estado iniciado por el Presidente de la Nación Javier Milei, en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se están produciendo despidos masivos de personal. La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) denuncia que son 1.200 trabajadores afectados en todo el país. Hasta el momento, no han sido emitidas comunicaciones por parte de ANSES que justifiquen o expliquen los motivos de esta decisión. En todos los casos, naturalmente, esto redundará en menor cantidad de personal para atender las demandas de la ciudadanía, pero en la provincia del Chaco tienen un agravante: estos despidos implican el cierre total de las oficinas. Los vecinos de los municipios de Machagai, General Pinedo, Taco Pozo, Sauzalito, Fuerte Esperanza y Barranqueras ahora tienen que recorrer varios kilómetros para poder ser atendidos.

Desde el Gobierno Nacional no hubo hasta ahora ninguna explicación por el cierre definitivo de estas 6 oficinas y lo cierto es que cuesta encontrar alguna motivación razonable. Da toda la impresión de que es una decisión tomada sin criterio, con total desconocimiento de la Provincia del Chaco y del trabajo que allí despliega la ANSES. En cada una de estas delegaciones se atienden cientos de consultas y trámites por parte de los ciudadanos chaqueños. La principal característica que comparten las 6 oficinas ahora cerradas es su ubicación geográfica estratégica, siendo puntos de contacto del Estado con poblaciones alejadas de los grandes centros urbanos.

Entre las oficinas que cerraron están las de Fuerte Esperanza y El Sauzalito, municipios con alta tasa de población originaria. Históricamente, por la realidad de sus comunidades y la extensión territorial, fueron postergadas, creando comunidades alejadas y vulnerables. Hasta su puesta en funcionamiento, los jubilados y jubiladas de la zona, muchos de ellos con alguna discapacidad, debían viajar horas, invirtiendo mucho dinero en remises y exponiéndose a jornadas eternas para realizar un trámite. Gracias a estas oficinas, miles de ciudadanos han podido acceder a sus derechos, pero que, al cerrarse las mismas, deberán trasladarse hasta la ciudad de Juan José Castelli, ubicada a 178 km de Fuerte Esperanza y a 248 de El Sauzalito. Otro

caso también preocupante es el de la delegación de Taco Pozo, que recibe a gran cantidad de población rural y que está ubicado en un lugar remoto de la provincia, a apenas 50 kilómetros de Monte Quemado, en Santiago del Estero o de El Quebrachal, en Salta, pero a 330 kilómetros de J.J. Castelli, el municipio chaqueño más cercano. Someter a los vecinos de estas localidades a traslados de semejantes distancias y tiempos es una injusticia adicional que trae esta decisión de despedir 1200 trabajadores.

Algo similar ocurre con el cierre de las oficinas de Barranqueras, Machagai y General Pinedo. Las mismas fueron creadas con la intención de descomprimir la demanda en las áreas metropolitanas. En el caso de Barranqueras, se trata del tercer municipio más poblado del Chaco, ubicado en las afueras de la ciudad de Resistencia. El trabajo de esta delegación permite aliviar las demandas que llegan a la sede de la capital provincial, que ahora tendrá mucho más caudal que atender. Algo similar ocurre con las delegaciones de Machagai y de General Pinedo, ubicadas en las proximidades de Presidencia Roque Sáenz Peña y de Villa Ángela, respectivamente. Estas oficinas atienden a miles de vecinos de localidades cercanas, que de otra forma estarían aisladas, y colaborando con las delegaciones de dichos municipios.

Es tan incomprensible esta ola de 1200 despidos de manera discrecional, que implica el absurdo cierre definitivo de delegaciones completas, dejando a miles de ciudadanos simplemente sin atención por parte del Estado nacional. Esta decisión de despedir empleados sin causas aparentes y de privar a la ciudadanía de la atención a la que tiene derecho, parece estar motivada en la ignorancia total de sus consecuencias. Es que, al no esgrimir motivos que lo justifiquen, la actual administración a cargo del Dr. Mariano de los Heros, desde el 16 de febrero de 2023, demuestra total desconocimiento del trabajo de estas delegaciones y del rol social que desempeñan. A la fecha, no se han dado instrucciones a quienes tienen turnos sobre cómo proceder, ni se han diseñado mecanismos alternativos que permitan aliviar los inconvenientes de esta decisión.

Estos 1200 trabajadores despedidos son personal capacitado y con experiencia, que, repartidos en delegaciones estratégicamente ubicadas permiten a ciudadanos argentinos que residen en

áreas remotas, acceder a derechos que de otra forma les resulta imposible. El despido indiscriminado y el cierre discrecional de las reparticiones representa un preocupante antecedente, que revela prácticas arbitrarias, en perjuicio de trabajadores y ciudadanos.

Por los motivos expuestos, se solicita el acompañamiento al presente proyecto.

Dip. Nac. Juan Manuel Pedrini
Dip. Nac. Aldo Leiva
Dip. Nac. María Luisa Chomiak
Dip. Nac. Lorena Pokoik Garcia
Dip. Nac. Nancy Sand
Dip. Nac. Christian Zulli
Dip. Nac. Jorge Antonio Romero
Dip. Nac. María Eugenia Alianiello
Dip. Nac. Martin Soria
Dip. Nac. Eduardo Valdes
Dip. Nac. Gustavo Carlos Gonzalez
Dip. Nac. Roberto Mirabella
Dip. Nac. Ramiro Gutierrez
Dip. Nac. Ricardo Herrera